253

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *69/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA NEC"- 2DO. LLAMADO ID Nº 296.595

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Noviembre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución Nº 5417 de 14 de noviembre de 2014, respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA NEC-2DO. LLAMADO" ID N° 296.595.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 13 de Octubre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **AVALON S.A., RIEDER Y CIA SACI, DITEC S.R.L., COMTEL S.R.L., T.E.I.S.A., ALLTEL,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 21 de Octubre de 2015 hasta las 10:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta (**T.E.I.S.A.**). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 22 de Octubre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **DITEC S.R.L., T.E.I.S.A., COMTEL S.R.L., ALLTEL, RIEDER Y CIA SACI, AVALON S.A.** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 30 de Octubre de 2015 hasta las 10:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es **T.E.I.S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de declaración desierta.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

"Art. 61 - Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Econ. Guido Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

C.P. Mtr. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solís Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *69/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA NEC"- 2DO. LLAMADO ID Nº 296.595

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 83/2015, realizó un análisis de los documentos presentados por la Firma: **T.E.I.S.A.** e informa que las Firma **T.E.I.S.A.** ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Poderes o Documentos que acrediten la Representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
T.E.I. S.A. RUC: 80013979-8	CUMPLE (Folios 03 al 05)	CUMPLE (Folio 7, 8) Requerido 7.000.000.- Presenta 7.000.000.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo N° 83/2015)	CUMPLE (Folio 10)

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorandos N° 2364 y 2419 de fechas 06 y 11 de Noviembre del corriente, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle.

Oferente	Socios, Accionistas y/o Firmantes de la Oferta		C.I. Nº
T.E.I.S.A.	Gustavo Adolfo Eguez Gill	Accionista	924.606
	Luis Alejandro Techera Mendez	Firmante de la oferta.	4.907.818
	Elsa Vigdonia Gill	Accionista	205.394
	Jaime Luis eguez Gill	Accionista	924.607
	Galo Efrain Eguez Gill	Accionista	1.120.085

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Josías Ronden
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Mg. Carolina Chiavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Ramírez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *69/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA NEC"- 2DO. LLAMADO ID Nº 296.595

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante los Memorandos Nº 6892/2015 y 7113/2015 de fechas 10 y 18 de Noviembre del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de la firma **T.E.I.S.A.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Las Empresa **T.E.I.S.A.** cumple con todas la documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
OFERENTES	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
T.E.I. S.A. RUC: 80013979-8	**CUMPLE** (Folio 12, 13)

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	T.E.I. S.A. RUC: 80013979-8
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Folio 15) Constancia de SIPE N° 1371905
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 15) Constancia de SIPE N° 1371905 y folio 16, 17.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Cristina Chilavert R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sh[illegible] Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimon Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Ronden
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

250

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *69/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA NEC"- 2DO. LLAMADO ID Nº 296.595

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folio 19 AL 29)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folio 15) Constancia de SIPE N° 1371905
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica.	**N/A**
V)	**Otros documentos:**	
	1) Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014).	**CUMPLE** (Folio 31 AL 39)
	2) Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de mantenimiento y reparación de centrales telefónicas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015.	Presenta Copia de Contrato N° 45/2014 con el Ministerio Publico para "Mantenimiento y Reparación de Centrales Telefónicas Marca NEC por valor de Gs. 170.000.000 (Folio 86 al 92). **CUMPLE**
	3) Certificado de centros autorizados de servicios, partes y repuestos originales.	**CUMPLE** (Folios 94 al 98)
	4) Certificado de Técnicos entrenados en equipos de la marca Nec. (Como mínimo 2 Técnicos)	**CUMPLE** (Folios 100 al 104)
	5) Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Folio 106,107)
	6) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	N/A.

Conclusión: La Empresa **T.E.I.S.A.** presenta los documentos formales, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Econ. Guido Ibarrola B. Jefe y Vocal Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

C.P.N. Carolina Chiavert E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos*

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Silvia Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *69/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA NEC"- 2DO. LLAMADO ID N° 296.595

estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";----------

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
T.E.I.S.A	100.013.000

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **T.E.I.S.A** como la única oferta a ser evaluada y a fin de cumplir con lo que establece el Art. 150 de la Ley 5.386/15 y el Art. 284 del Decreto 2.929/15, el Comité procede a realizar un análisis y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **T.E.I.S.A.** demuestra a través de su Constancia de RUC que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, ya que su actividad principal se refiere a "Servicio de Transmisión de Datos a través de Redes"; además, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el 3er. punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;----------

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2013 y 2014), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	20.965.434.883	22.255.887.345	43.221.322.228	21.610.661.114	
	Pasivo corriente	12.438.981.656	14.743.483.332	27.182.464.988	13.591.232.494	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,6	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	13.194.836.946	14.894.251.894	28.089.088.840	14.044.544.420	
	Activo total	36.116.534.973	39.570.542.007	75.687.076.980	37.843.538.490	
	Pasivo total / Activo total				0,37	CUMPLE

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carolina Chilavert R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *69/15* PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA MARCA NEC"- 2DO. LLAMADO ID Nº 296.595

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.013*	*2.014*	*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*5.893.162.077*	*5.059.184.371*	*10.952.346.448*	*5.476.173.224*	
	PATRIMONIO NETO	*22.921.698.027*	*24.676.290.113*	*47.597.988.140*	*23.798.994.070*	
NO DEBERA SER NEGATIVO					*0,23*	*CUMPLE*

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **T.E.I.S.A.,** ha presentado copias de Contratos por la provisión de "Mantenimiento y Reparación de Centrales Telefónicas de la Marca NEC", que avalan el cumplimiento de los servicios, objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 3er. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Capacidad Técnica: La empresa cuenta con 3 (tres) técnicos capacitados en Equipos de la marca NEC, demostrados a través de los Certificados otorgados por la firma NEC CORPORATION OF AMERICA a los funcionarios; Carlos Mallwitz, Carlos Cristaldo, y Juan Soler. Presenta además copia de Certificado de Poder extranjero otorgado por NEC UNIFIED SOLUTIONS autorizando la representación y distribución para la venta de Equipos electrónicos y Centrales Telefónicas marca NEC acreditando de esta manera que la Empresa T.E.I.S.A. cuenta con los respectivos documentos respaldatorios que avalan la capacitación y/o preparación de estos funcionarios para el trabajo requerido de los equipos mencionados, así como la Autorización de ser Centro autorizado solicitado en la Carta de Invitación..

Por otro lado, se constata que la Empresa se encontraba al día, al momento de la apertura de oferta, con sus obligaciones Patronales a través del Certificado de Cumplimiento con el seguro Social N° 136117 que acompaña a la oferta.

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.----------

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada de la empresa **T.E.I.S.A.** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Financiera y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar oferta que se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 Inciso c) "Procedimiento", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, ***ADJUDICAR*** la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento y Reparación de Centrales Telefónicas de la Marca NEC – 2do. Llamado" de acuerdo al Acta de Evaluación y recomendación de adjudicación de fecha 18 de Noviembre de 2015, a la Empresa **T.E.I.S.A.**, por un monto mínimo de guaraníes Setenta millones (Gs. 7.000.000) hasta el monto máximo de guaraníes Ciento cuarenta millones (G. 140.000.000), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes Diez millones (10.000.000) y el saldo de guaraníes Ciento treinta millones (130.000.000) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stefani Gómez Solís
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Joeta Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ana Carolina Chilavert Rosa
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Rodríguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público